



CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **18-0036PH**

Propietario: YOLANDA MENDOZA DE PICO y ALIRIO PICO DELGADO

Número Predial: 68001-01-05-0353-0021-000

Área Predio: 122,85 m²

Matrícula Inmobiliaria N° 300-12064

Nomenclatura N° 18-0212NM

Dirección: CARRERA 17C # 60 - 53/55

Barrio: RICAURTE

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 122,85 m² **Altura:** Un (1) piso.

Uso: Comercio/Servicios.-

Planos Aprobados: Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga

Licencia N° 68001-2-15-0293

Fecha: 13-dic-17

Oficina: Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga

Responsable de Planos: Arq. JUAN CARLOS GARCIA USCATEGUI

Matrícula: 68700-64854 STD

Descripción del Proyecto:

PRIMER PISO:

LOCAL COMERCIAL 1: Con nomenclatura de acceso CARRERA 17C # 60 - 53.
En total posee un área privada construida de 52,95 m².

LOCAL COMERCIAL 2: Con nomenclatura de acceso CARRERA 17C # 60 - 55.
En total posee un área privada construida de 52,82 m².

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal".

Se expide en Bucaramanga, el miércoles, 02 de mayo de 2018

Yolanda Mendoza de Pico. CC 37794800.

CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga

